INFORME DEL COMISARIO

Manta, 11 marzo del 2014

Señores:

Accionistas **PIAMONTE S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto al Art.- 279, de la Ley de Compañías y referente a las obligaciones y funciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2013.

Responsabilidad de la Administración, en la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo a las Normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, sobre las operaciones y registros del Balance General de la Empresas.

Mi responsabilidad, expresar una opinión sobre los Estados Financieros y libros contables, la cual es la siguiente; se evidencio que los registros contables, pagos de impuestos, leyes sociales y laborales. Están debidamente soportados.

Esta revisión fue efectuada siguiendo una minuciosa evaluación del control interno incluyendo pruebas selectivas. Para este propósito, he obtenido de los administradores, la información necesaria para evidenciar el cumplimiento de todas las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General de accionistas.

Expreso que para llevar a cabo las funciones de comisario, he tomado en consideración lo dispuesto al Art. 279 de la Ley de Compañías y de la Junta de Accionistas de la Empresa. Este examen pudo ser realizado gracias a la colaboración prestada por los principales administradores de la empresa.

Atentamente,

Eco. José Luis Morocho Garofalo.
Comisario